



GOBERNACIÓN DEL CESAR

INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA120425020
04-12-2025 08:23:44 a.m.

Documento No. **INSUPC-SED-0047-2025** , aprueba el inf. de actividad No. INAC-SED-1826-2025

Página 1 de 5

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		CONTRATACIÓN DIRECTA	
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN		CD-SGR-0799-2025	
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN SECOP II		CO1.BDOS.8425480	
TIPO DE CONTRATACIÓN		OTRO	
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN		CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (VALOR CERO)	
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		2025030077	
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II		CO1.PCCNTR.8093184	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		16 DE JULIO DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR			
CONTRATISTA		INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACION ESPECIAL DEL CESAR "IDREEC"	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		892300226-1	
REPRESENTANTE LEGAL		SANDRA MILENA ALBOR ARAUJO	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		22605824	
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA		BBVA COLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 0922000200000062	
Clasificación P.N: N/A ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: NO			
Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: \$ 0,00 Valor Intereses de Vivienda: \$ 0,00			
¿SUS INGRESOS EN EL 2024 SUPERARON \$ 65.891.000,00? NO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 1.496.863.936,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		\$ 0,00	
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO		\$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 1.496.863.936,00	
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD		\$ 1.496.863.936,00	
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES		\$ 0,00	
DESEMBOLSO(S) DEL CONTRATO		\$ 0,00	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: PRIMER DESEMBOLSO: LA GOBERNACIÓN DEL CESAR HARÁ UN PRIMER DESEMBOLSO POR UN VALOR DEL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, QUE DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO, UNA VEZ SE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: A) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. B) QUE SE HAYA DESIGNADO FORMALMENTE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO. C) QUE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, HAYA RECIBIDO A CONFORMIDAD LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, DECRETO 1703 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007. D) QUE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, HAYA RECIBIDO A CONFORMIDAD LAS MINUTAS DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON EL PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO LAS ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO. E) QUE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, HAYA RECIBIDO A CONFORMIDAD LAS HOJAS DE VIDA COMPLETAS DEL PERSONAL CONTRATADO PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO. F) QUE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, HAYA RECIBIDO A CONFORMIDAD EL PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES IDENTIFICADOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO. SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 20%. UN DESEMBOLSO POR VALOR DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, QUE SE HARÁ EFECTIVO CON LA ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES QUE EVIDENCIEN EL AVANCE DEL 60% DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, E INFORME FINANCIERO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES, FACTURA Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, DECRETO 1703 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007. LAS INFORMES Y SOPORTES PODRÁN SER PRESENTADOS EN MEDIO MAGNÉTICO A TRAVÉS DE SITIO DRIVE DISPUESTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LOS CRITERIOS DE FORMALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN. TERCER DESEMBOLSO DEL 20%. UN DESEMBOLSO POR VALOR DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, QUE SE HARÁ EFECTIVO CON LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES QUE EVIDENCIEN EL AVANCE DEL 80% DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, E INFORME FINANCIERO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES, FACTURA Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, DECRETO 1703 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007. LAS INFORMES Y SOPORTES PODRÁN SER PRESENTADOS EN MEDIO MAGNÉTICO			



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA120425020
04-12-2025 08:23:44 a.m.

A TRAVÉS DE SITIO DRIVE DISPUESTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LOS CRITERIOS DE FORMALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN. DESEMBOLSO FINAL DEL 20%. UN DESEMBOLSO FINAL POR VALOR DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, QUE SE HARÁ EFECTIVO CON LA ENTREGA DEL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES QUE EVIDENCIEN EL AVANCE DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, E INFORME FINANCIERO CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES, FACTURA Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, DECRETO 1703 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007. LAS INFORMES Y SOPORTES PODRÁN SER PRESENTADOS EN MEDIO MAGNÉTICO A TRAVÉS DE SITIO DRIVE DISPUESTO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LOS CRITERIOS DE FORMALIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ALLEGADA QUE HARÁ PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO EN SU ETAPA DE EJECUCIÓN. LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS SE RESUME EN LA SIGUIENTE TABLA: CONCEPTO DESCRIPCIÓN DESEMBOLSO VALOR SALDO QUE PASA VALOR CONVENIO 1.496.863.936,00 PRIMER DESEMBOLSO 40% 598.745.574,40 898.118.361,60 SEGUNDO DESEMBOLSO 20% 299.372.787,20 598.745.574,40 TERCER DESEMBOLSO 20% 299.372.787,20 299.372.787,20 CUARTO DESEMBOLSO FINAL DEL 20% 299.372.787,20 0,00 TOTAL DESEMBOLSOS 100% 1.496.863.936,00 0,00

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		5 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		5 MES(ES)
FECHA DE INICIO		23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN		22 DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
79785216	ALFONSO CABANZO VARGAS	23 DE JULIO DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	696	VALOR	\$ 820.480.728,00	FECHA	26 DE MAYO DE 2025
N°	697	VALOR	\$ 676.383.208,00	FECHA	26 DE MAYO DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	6142	VALOR	\$ 676.383.208,00	FECHA	17 DE JULIO DE 2025
N°	6143	VALOR	\$ 820.480.728,00	FECHA	17 DE JULIO DE 2025

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 25 - TALENTOS EXCEPCIONALES; 04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.96 - 25 - ATENCIÓN EDUCATIVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - NEE, 04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20 - TALENTOS EXCEPCIONALES, 04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20-1 - TALENTOS EXCEPCIONALES
---------------------------------------	--

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
----------	------------	--------	-------	--------------------	---------------

NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SURAMERICANA	4316983	CUMPLIMIENTO	\$ 149.686.394,00	18/07/2025 AL 18/04/2026	2025030077
SURAMERICANA	4316983	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 149.686.394,00	18/07/2025 AL 18/04/2026	2025030077
SURAMERICANA	4316983	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	\$ 74.843.197,00	18/07/2025 AL 18/12/2028	2025030077

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.17523970 DEL 23 DE JULIO DE 2025
--	--

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	23-07-2025	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA120425020
04-12-2025 08:23:44 a.m.

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
desembolso #01	02-09-2025	DEL 23/07/2025 AL 23/07/2025

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	DESEMBOLSO	\$ 598.745.574,00			\$ 598.745.574,00	14559, 14560, 14562, 14563	17457, 17458, 17459, 17460	03/09/2025, 03/09/2025, 03/09/2025, 03/09/2025
TOTAL:		\$ 598.745.574,00						

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9488287681	MES DE JUNIO DE 2025	\$ 9.137.900,00	\$ 10.934.100,00	\$ 1.475.900,00	\$ 6.581.900,00	\$ 28.129.800,00
9491462266	MES DE AGOSTO DE 2025	\$ 9.738.100,00	\$ 11.625.600,00	\$ 1.562.300,00	\$ 7.013.600,00	\$ 29.939.600,00
9491456637	MES DE JULIO DE 2025	\$ 8.924.700,00	\$ 10.654.600,00	\$ 1.431.600,00	\$ 6.428.200,00	\$ 27.439.100,00
9493557751	MES DE SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 9.550.500,00	\$ 11.401.600,00	\$ 1.532.300,00	\$ 6.878.500,00	\$ 29.362.900,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA
---	--------	----------------	-------------------------------------	---------------	------------------

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

Se acepta tras constatar el avance del 60 % de las actividades convenidas en desarrollo del Objeto Contractual; así mismo, se ha entregado el informe financiero con los respectivos soportes, factura y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y la Ley 1150 de 2007, y se han entregado los soportes de adquisición de suministros.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- onstituir a favor del Departamento del Cesar las garantías exigidas en los valores y plazos y vigencias requeridos.
- Contratar al personal de apoyo pedagógico de acuerdo a los perfiles establecidos para la ejecución de las actividades objeto del Contrato, durante cinco (5) meses, y con remuneración de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 0002 del 03 de enero de 2025, emanada del Despacho de la señora Gobernadora del departamento del Cesar. El recibo a conformidad de las Hojas de Vida y contratos del personal, es requisito previo para el desembolso del 40% del valor del Convenio.
- Una vez suscrita el Acta de Inicio, presentar el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo de las actividades contratadas para garantizar la educación inclusiva y el apoyo pedagógico para los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales identificados en el presente estudio previo. El recibo a conformidad de estos productos por parte del Supervisor designado, es requisito previo para el desembolso del 40% del valor del Convenio.
- A través del personal contratado, y mantener comunicación y retroalimentación constante con el Supervisor designado, para efectos de la ejecución.
- Presentar al Departamento del Cesar, el Plan de Acción, Cronograma de Actividades y Hojas de Vida del personal contratado, siendo estos requisitos indispensables para el desembolso anticipado por cuantía equivalente al 40% del valor total del Convenio.
- Presentar los informes de ejecución de las actividades derivadas del objeto del Convenio, en los plazos, forma y modo, establecidos por el Departamento del Cesar a través del Supervisor designado. No serán de recibo aquellos informes que no estén acompañados de las Evidencias de trabajo Cualitativos y cuantitativos en los establecimientos educativo, con el detalle (cantidad y caracterización) de estudiantes atendidos en cada actividad, certificados por el rector y/o docente orientador y/o docente PTAFI 3.0 de cada establecimiento educativo.



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA120425020
04-12-2025 08:23:44 a.m.

- Informar oportunamente al Departamento del Cesar, de las situaciones o hechos que pudieren afectar el normal desarrollo del objeto contractual y/o compromisos adquiridos dentro del contrato.
- Responder por la reserva de la información y salvaguarda de los documentos y datos de la población atendida que se le suministren para la ejecución del objeto contractual. La información estará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos personales, y en todo caso, se atenderá el mandato establecido en su Artículo 7°. “Derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes”.
- Pagar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828, 797 de 2003 y demás decretos reglamentarios, en el monto y términos establecidos por la Entidad y presentar los respectivos soportes de EPS, AFP Y ARL, con el informe mensual al supervisor.
- Las demás que le sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual y las obligaciones contraídas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Constituir a favor del Departamento del Cesar las garantías exigidas en los valores y plazos y vigencias requeridos.
- Contratar al personal de apoyo pedagógico de acuerdo a los perfiles establecidos para la ejecución de las actividades objeto del Contrato, durante cinco (5) meses, y con remuneración de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 0002 del 03 de enero de 2025, emanada del Despacho de la señora Gobernadora del departamento del Cesar. El recibo a conformidad de las Hojas de Vida y contratos del personal, es requisito previo para el desembolso del 40% del valor del Convenio.
- Una vez suscrita el Acta de Inicio, presentar el Plan de Acción y Cronograma de Trabajo de las actividades contratadas para garantizar la educación inclusiva y el apoyo pedagógico para los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales identificados en el presente estudio previo. El recibo a conformidad de estos productos por parte del Supervisor designado, es requisito previo para el desembolso del 40% del valor del Convenio.
- A través del personal contratado, y mantener comunicación y retroalimentación constante con el Supervisor designado, para efectos de la ejecución.
- Presentar al Departamento del Cesar, el Plan de Acción, Cronograma de Actividades y Hojas de Vida del personal contratado, siendo estos requisitos indispensables para el desembolso anticipado por cuantía equivalente al 40% del valor total del Convenio.
- Presentar los informes de ejecución de las actividades derivadas del objeto del Convenio, en los plazos, forma y modo, establecidos por el Departamento del Cesar a través del Supervisor designado. No serán de recibo aquellos informes que no estén acompañados de las Evidencias de trabajo Cualitativos y cuantitativos en los establecimientos educativo, con el detalle (cantidad y caracterización) de estudiantes atendidos en cada actividad, certificados por el rector y/o docente orientador y/o docente PTAFI 3.0 de cada establecimiento educativo.
- Informar oportunamente al Departamento del Cesar, de las situaciones o hechos que pudieren afectar el normal desarrollo del objeto contractual y/o compromisos adquiridos dentro del contrato.
- Responder por la reserva de la información y salvaguarda de los documentos y datos de la población atendida que se le suministren para la ejecución del objeto contractual. La información estará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos personales, y en todo caso, se atenderá el mandato establecido en su Artículo 7°. “Derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes”.
- Pagar los aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828, 797 de 2003 y demás decretos reglamentarios, en el monto y términos establecidos por la Entidad y presentar los respectivos soportes de EPS, AFP Y ARL, con el informe mensual al supervisor.
- Las demás que le sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual y las obligaciones contraídas.

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Curumaní	\$ 12.473.865,93
2	La Gloria	\$ 12.473.865,93
3	Pueblo Bello	\$ 12.473.865,93
4	Manaure Balcón del Cesar	\$ 12.473.865,93
5	Astrea	\$ 12.473.865,93
6	Pelaya	\$ 12.473.865,93
7	San Diego	\$ 12.473.865,93
8	Pailitas	\$ 12.473.865,93
9	Chiriguaná	\$ 12.473.865,93



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA
PAGO

CA120425020
04-12-2025 08:23:44 a.m.

Documento No. **INSUPC-SED-0047-2025** , aprueba el inf. de actividad No. INAC-SED-1826-2025

Página 5 de 5

10	Tamalameque	\$ 12.473.865,93
11	Chimichagua	\$ 12.473.865,93
12	Gonzalez	\$ 12.473.865,93
13	Becerril	\$ 12.473.865,93
14	Aguachica	\$ 12.473.865,93
15	La Jagua de Ibirico	\$ 12.473.865,93
16	San Martín	\$ 12.473.865,93
17	Río de oro	\$ 12.473.865,93
18	El Paso	\$ 12.473.865,93
19	Agustín Codazzi	\$ 12.473.865,93
20	La Paz (Robles)	\$ 12.473.865,93
21	San Alberto	\$ 12.473.865,93
22	El Copey	\$ 12.473.865,93
23	Bosconia	\$ 12.473.865,93
24	Gamarra	\$ 12.473.865,81
TOTAL		\$ 299.372.782,20

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI	X	Valor Total Aprobado en este Documento: \$ 299.372.787,20																								
		Valor Amortización Anticipo: \$ 0,00																								
		Valor neto a Cobrar: \$ 299.372.787,20																								
		se da visto bueno para realizar el pago de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100.- PESOS M/CTE (\$ 299.372.787,20) , el cual se discrimina a continuación:																								
		<table><tr><th>NÚMERO RP</th><th>RUBRO</th><th>VALOR</th><th>DOCUMENTO SOPORTE</th></tr><tr><td>6142 del 2025</td><td>04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 25 - TALENTOS EXCEPCIONALES</td><td>\$ 135.316.499,82</td><td>2025030077</td></tr><tr><td>6143 del 2025</td><td>04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.96 - 25 - ATENCIÓN EDUCATIVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - NEE</td><td>\$ 17.962.367,23</td><td>2025030077</td></tr><tr><td>6143 del 2025</td><td>04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20 - TALENTOS EXCEPCIONALES</td><td>\$ 125.736.570,62</td><td>2025030077</td></tr><tr><td>6143 del 2025</td><td>04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20-1 - TALENTOS EXCEPCIONALES</td><td>\$ 20.357.349,53</td><td>2025030077</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 299.372.787,20</td><td></td></tr></table>	NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	6142 del 2025	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 25 - TALENTOS EXCEPCIONALES	\$ 135.316.499,82	2025030077	6143 del 2025	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.96 - 25 - ATENCIÓN EDUCATIVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - NEE	\$ 17.962.367,23	2025030077	6143 del 2025	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20 - TALENTOS EXCEPCIONALES	\$ 125.736.570,62	2025030077	6143 del 2025	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20-1 - TALENTOS EXCEPCIONALES	\$ 20.357.349,53	2025030077	TOTAL		\$ 299.372.787,20	
NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE																							
6142 del 2025	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 25 - TALENTOS EXCEPCIONALES	\$ 135.316.499,82	2025030077																							
6143 del 2025	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.96 - 25 - ATENCIÓN EDUCATIVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - NEE	\$ 17.962.367,23	2025030077																							
6143 del 2025	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20 - TALENTOS EXCEPCIONALES	\$ 125.736.570,62	2025030077																							
6143 del 2025	04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.02.009.11 - 20-1 - TALENTOS EXCEPCIONALES	\$ 20.357.349,53	2025030077																							
TOTAL		\$ 299.372.787,20																								
		Por concepto de DESEMBOLSO #02 correspondiente al pago del periodo <i>del 24/07/2025 al 30/09/2025</i> , del contrato 2025030077 .																								
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:																								

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE120225192

ALFONSO CABANZO VARGAS
SUPERVISOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO